ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

INFORME FINAL
AUDITORÍA
OIC-CEA-AUD-FIN-01/2024

Dependencia o Entidad: COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

Área auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Titular: LIC. OLIVIA MARTÍNEZ PARDO.

Tipo de Auditoria: FINANCIERA.

No. oficio de Comisión: CGE/OIC-CEA-025/2024.

Periodo revisado: 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Fecha de inicio de auditoria: 01 DE ABRIL 2024.

Fecha de conclusión: 11 DE ABRIL DE 2025.

Titular del Órgano Interno de Control: ISRAEL OLVERA MENDIETA

Monto fiscalizado: $ 385,457,276.78

Monto observado: $0.00

I. ANTECEDENTES.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditorias 2024 de este Órgano Interno de Control, se giró oficio no. CGE/OIC-CEA-025/2024 a la Lic. Olivia Martínez pardo, Directora Administrativa de la Comisión Estatal del Agua de fecha 25 de marzo de 2024, mediante el cual se hace del conocimiento el inicio de la Auditoria de tipo financiera con clave F-1 referente a la revisión de ingresos que se recibieron por concepto de recursos federalizados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

II. 1 Periodo.

La revisión se llevó a cabo los ingresos recibidos por la Comisión Estatal del Agua en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, los cuales ascienden a la cantidad de $ 385,457,276.78 la revisión se llevó a cabo a la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua, quien según las atribuciones conferidas en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua fue la encargada de administrar los recursos correspondientes.

II.2 Objetivo.

Verificar que la Dirección Administrativa haya observado las normas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas paras el correcto registro y aplicación de los ingresos federalizados recibidos en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

El alcance de la auditoria es al 100% de los recursos federales recibidos en la Comisión Estatal del Agua en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, los cuales ascienden a la de $ 385,457,276.78, distribuidos entre el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF", Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento "PROAGUA" y Programa de Devolución de Derechos "PRODDER".

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorias 2024 y conforme a las actividades planeadas por este Órgano Interno de Control, el día 01 de abril de 2024 se procedió a levantar acta administrativa de inicio de la auditoria F-1, correspondiente a la revisión de ingresos que se recibieron de recursos federalizados en el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2021 "RECUROS FEDERALES", por lo cual con oficio CGE/OIC-CEA-

025/2024 se solicitó a la Dirección Administrativa diversa documentación para atención de la auditoria en mención, haciendo entrega mediante oficio CEA/DA/068-2/2024 de disco compacto que contenía la información solicitada previamente, por lo cual se procedió a verificar que la información proporcionada estuviera completa y correspondiera al periodo solicitado.

Una vez realizado lo anterior, primeramente, se identificaron las cuentas bancarias en las cuales la Comisión Estatal del Agua recibió recursos de origen federal y que a través de su Dirección Administrativa llevara a cabo la apertura de cuentas bancarias específicas con firmas mancomunadas para la recepción de los recursos, las fueron las siguientes:

No.	FONDO	No. de cuenta	Institución Bancaria	Monto depositado
1	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"**	1140431686	BANORTE	$309,487,230.88
2	**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**	*0115882567 0116821073	BBVA	$63,506,804.52
3	**Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento "PROAGUA"**	**0117081863 ***0117248830	BBVA	$5,484,030.38
4	**Programa de Devolución de Derechos "PRODDER".**	0117680856	BBVA	$6,979,211.00
TOTAL				**$ 385,457,276.78**

**Corresponde a la cuenta Hidrocarburos 2020, en la que se depositó una aportación pendiente de radicar del ejercicio 2020.*
*** Para el PROAGUA se aperturan cuentas para cada acción, en este caso las cuentas corresponden a ** "Acciones de Desinfección" y ***"Cultura del Agua".*

Una vez constatado lo anterior, se inició con la verificación de los auxiliares contables de las cuentas, revisión de estados de cuenta y conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2021, verificando que los ingresos hayan sido depositados en tiempo y forma conforme a los calendarios establecidos para cada tipo de recursos, los cuales representan el monto total a fiscalizar, el cual asciende a la cantidad de **$ 385,457,276.78**

Es importante mencionar que, derivado del cambio de Administración Pública Estatal, realizada en el mes de septiembre de 2021, se verificó si los funcionarios entrantes realizaron la actualización de firmas de las cuentas bancarias aperturadas para la recepción de los recursos del ejercicio 2021, determinando que se cumplió en tiempo y forma con dicho trámite.

Ahora bien, se verificó que los recursos correspondientes a cada fondo se aplicaran en acciones autorizadas, detallándolo a continuación:

No.	FONDO	ACCION
1	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"**	Amortización de la Planta de Tratamiento Tenorio.
		Proyecto "El Realito".
2	**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.**	Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento Tenorio.
		Amortización de la Planta de Tratamiento Tenorio.
3	**Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento "PROAGUA"**	Acciones urbanas y rurales para Desinfección de Agua.
		Acciones urbanas y rurales para cultura del agua.
4	**Programa de Devolución de Derechos "PRODDER".**	Programa de devolución de derechos.

Analizado lo anterior, se determinó que los recursos fueron aplicados correctamente en las acciones descritas en la propia normatividad aplicable y se cumplió con los requisitos necesarios para la apertura de cuentas bancarias y controles para el manejo de recursos.

Posteriormente, una vez identificada la fuente de financiamiento se verificó la forma en que los recursos fueron radicados a la Comisión Estatal del Agua para que fueran aplicados en cada una de las acciones descritas, por lo cual se informó por parte del personal asignado por la Dirección Administrativa, que para el caso de FAFEF, Hidrocarburos y PROAGUA, las aportaciones Federales las realizó la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante la respectiva solicitud de pago, verificando que las mismas contuvieran la documentación que a continuación se detalla:

1. Solicitud de pago.
2. Recibo de transferencia de recursos de la Secretaría de Finanzas a la Comisión Estatal del Agua.
3. Contra recibo.
4. Factura Generada por la Comisión Estatal del Agua a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior procedió verificar cada uno de los trámites realizados ante la Secretaría de Finanzas correspondiente, desprendiéndose lo siguiente:

No.	FONDO	No. de solicitudes presentadas ante la Secretaría de Finanzas
1	**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF"**	**24**
2	**Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.**	**11**
3	**Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento "PROAGUA"**	**4**

Para el caso del Programa de Devolución de Derechos "PRODDER", los recursos fueron ministrados directamente a la cuenta bancaria de la Comisión Estatal del Agua.

Por lo descrito anteriormente, se puede determinar que la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua, realizó los trámites correspondientes conforme a los lineamientos y cumplió con procedimiento establecido para la recepción de los recursos federalizados correspondientes al ejercicio presupuestal 2021.

Posteriormente se revisó que hayan sido enviados los reportes trimestrales de la ejecución de los recursos federalizados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su portal denominado "SRFT", por lo cual una vez revisados los reportes presentados, se puede determinar que se cumplió con el envío oportuno de los mismos.

Finalmente, se procedió a verificar que la Dirección Administrativa haya enviado en tiempo y forma los estados financieros a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por lo cual se procedió a revisar los acuses mensuales de recepción, en los cuales se puede apreciar que si bien se cumplió con el envió de los respectivos estados financieros, no en todos los casos fueron enviados en la fecha establecida para tal fin.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.

Conforme lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 33 de Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, la Dirección Admirativa y su subdirecciones dieron atención a la presente revisión a los ingresos federalizados correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, haciendo entrega de la documentación solicitada, realizando aclaraciones en el transcursos de la misma y presentando evidencia con la que se concluye que se llevó un correcto registro y manejo de los ingresos federalizados recibidos durante el ejercicio 2021, sin embargo, aunque fueron enviados la totalidad de los estados financieros a la Secretaría de Finanzas, en algunos casos su envío fue posterior a la fecha establecida, pero, al no estar establecida como tal una sanción por enviar a destiempo dicha información, únicamente se procede a emitir la siguiente recomendación.

Se recomienda a la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal del Agua, cumplir en tiempo con el envío de los estados financieros a la Secretaría de Finanzas, lo anterior, con el fin de que esa dependencia esté en condiciones de publicar en tiempo y forma los informes trimestrales, así como de integrar la información financiera que se requiera.

ATENTAMENTE

LIC. ISRAEL OLVERA MENDIENTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL